



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

**AUTÓNOMA
DE NARIÑO**

La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras

San Juan de Pasto, 2 de julio de 2020

Señor(a)

ADRIANA SANTOFIMIO ORTIZ

Aspirante Personería Municipal

Nátaga

Cordial saludo,

En respuesta a la reclamación incoada por usted, dentro del proceso de elección de personero del municipio de Nátaga, llevado a cabo por el Concejo Municipal y la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño "AUNAR" y una vez evaluado su caso nos permitimos manifestar lo siguiente.

Es necesario mencionar que nuevamente se verificó la documentación por medio de la cual se postuló al concurso público de méritos para proveer el cargo de Personero en el municipio de Nátaga, concluyendo que fue enviado dentro de las fechas estipuladas para este fin, acreditando los documentos para su participación, acogiendo las razones expuestas en su escrito.

En este sentido se despacha favorablemente a su reclamación, por lo cual se realizarán las adecuaciones pertinentes para su admisión.

Atentamente;



LUIS GABRIEL COLUNGE
Presidente Comité Evaluador